



ACTA No. 03-2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONVOCATORIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6544195 INSTRUCTOR JORGE ELIECER VELA OROSTEGUI, CC 1012361132			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 04/12/2024	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:30 am	11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 # 6-54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero)	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Distrito Capital/Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación asistencia convocatoria 2. Requerimiento cargue de cuentas de cobro, por parte del instructor 3. Compromisos y conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Convocatoria a contratista Jorge Eliécer Vela Orostegui para requerirle el cargue de cuentas de cobro pendientes del contrato No. 6544195			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación asistencia citación El señor Jorge Eliécer Vela Orostegui, identificado con CC 1012361132 fue convocado, mediante notificación por correo certificado y correo institucional y onbase. De acuerdo con la notificación confirmada por la empresa de mensajería 472, quien reporta la entrega del correo el día 29 de noviembre de 2024. En dicha notificación se cita al señor Jorge Eliécer Vela Orostegui para que se presente en el Centro de Formación en la Coordinación Académica el día 04 de diciembre a las 10:30 am. Siendo las 10:30 a.m del día 04 de diciembre de 2024, hace presentación el señor Jorge Eliécer Vela Orostegui en la Coordinación Académica y se procede a realizar la correspondiente reunión, con la participación de los abajo firmantes para tratar el tema de requerimiento de cargue de cuentas de cobro pendientes del contrato No. 6544195 del instructor Jorge Eliécer Vela Orostegui, identificado con CC 1012361132. Se realiza verificación de pagos registrados en SIIF y se evidencia que el único pago realizado al contratista fue en septiembre 09 de 2024, correspondiente a la cuenta de cobro del mes de julio/24, la cual fue aprobada por la			

GOR-F-084 V02



supervisión en SecopII el 27 de agosto de 2024. Las demás cuentas (agosto, septiembre, octubre y noviembre) no han sido cargadas en SecopII por el contratista.

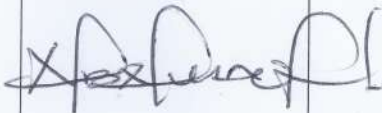
Con base en lo anterior se indica al Contratista que debe generar las planillas de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con las mismas debe tramitar las cuentas de cobro pendientes de registrar en SECOP II con los archivos de GF y GC, para que de esta forma pueda cursar los pagos correspondientes. Se da como plazo para cargar en SecopII, el 10 de diciembre de 2024, se le indica que el incumplimiento en la obligación contractual afecta la ejecución presupuestal del Centro y el pago de obligaciones.

Es importante indicar que estos informes van acompañados de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato del asunto

CONCLUSIONES

Con base en lo anterior, el proveedor se compromete a realizar todas las gestiones necesarias el día de hoy 04 de diciembre y a tramitar las cuentas de cobro correspondientes a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 y cargarlas en SECOP II a más tardar el día 10 de diciembre de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gestión y cargue de cuenta de cobro meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024	Jorge Eliécer Vela Orostegui	
Verificación de cuentas una vez soportadas en SECOP II para autorización de pago	12 de diciembre	Alba Lucía Olmos Trujillo	

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
William Dario Riaño	Subdirector del Centro-Ordenador del gasto	Si	N/A	
Alba Lucía Olmos Trujillo	Coordinación académica	Si	N.A.	
Mayra Alejandra Aponte	Coordinadora de Formación Profesional	Si	N/A	
Diana Paola Zaque	Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo	Si	N/A	
Jorge Eliécer Vela Orostegui	Instructor	Si	N/A	
Rosa Cortés Palencia	Testigo	Si	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



No. 31-2-2074-051912
29/11/2024

11-9209

Bogotá, noviembre 29 de 2024

Señor
IGNOR ELIECER VELA GROSSTEGUI
C.E. 1012361132
Correo: vela@sema.edu.co, jorge.vela@sema.edu.co

Asunto: Convocatoria Cumplimiento Obligaciones Contrato No. C01.PC01B, 6544195

Apreciado señor Jorge Eliécer:

Teniendo en cuenta el contrato de prestación de servicios firmado por usted el día 18/07/2024, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios prestados", de acuerdo a los datos básicos del mismo que se relacionan a continuación y que reposan en la plataforma SECOP II:

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 20.926.666) M/CTE

Duración del contrato: 145 días
Fecha de inicio de contrato: 22/07/2024
Fecha de terminación del contrato: 13/12/2024

Nos permitimos indicarle que dado que el contrato del asunto, a la fecha cumplió los plazos acordados para su ejecución y por tanto se hace necesario la liquidación de común acuerdo del mismo en los términos previstos en el marco normativo general de la liquidación de los

Centro de Tecnologías para la construcción y la madera
Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Cra 4 # 6-54 Entrada 2 Zona Industrial Cavesa (Parqueadero),
Ciudad Soacha - PBX 67 601 5481500



contratos estatales en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Teniendo en cuenta el trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales que se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Lo convocamos a presentarse al Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, ubicado en la autopista sur carrera 4 No. 53-54, día 4 de diciembre de 2024 a las 10:30 am, en la Coordinación de Propiedad Horizontal a cargo de la Arquitecta Alba Lucía Olmos, para lo cual deberá presentar los informes respectivos con las evidencias de la ejecución de sus obligaciones, para que con ello se realice el acta de liquidación del contrato de forma bilateral y se haga la correspondiente gestión y procedimiento para los pagos correspondientes.

Cordialmente,

Atentamente
por William Darío
Riño Barón

William Darío Riño Barón
Subdirector
Centro de Tecnologías para la Construcción
y la Madera

Proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Centro de Tecnologías para la construcción y la madera
Cra 4 # 53-54 Autopista Sur Cra 4 # 6-54 Entrada 2 Zona Industrial Cavesa (Parqueadero),
Ciudad Soacha - PBX 67 601 5481500



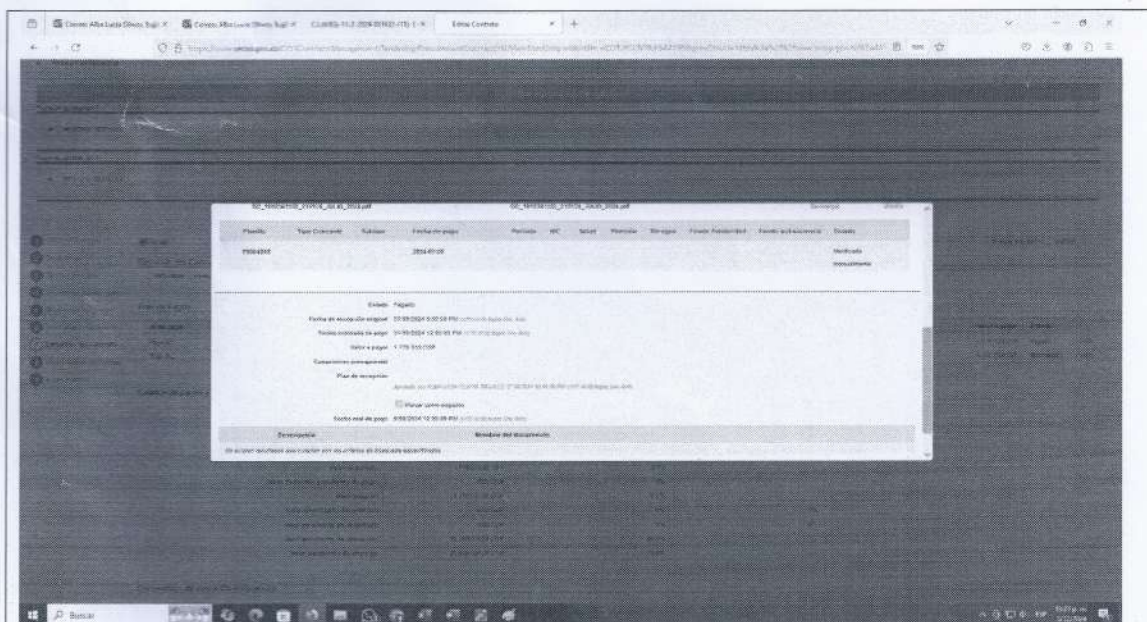
Formulario de liquidación de contrato. Incluye campos para datos generales, detalles del contrato, y una tabla de liquidación con columnas como: Valor total de la factura, Fecha de emisión, Fecha de recepción, Valor neto de la factura, Valor total de la factura, Valor a pagar, y Estado.

Valor total de la factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
1.784.720 COP	27/08/2024	27/08/2024	1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP	Pagado
1.784.720 COP	27/08/2024	27/08/2024	1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP	Pagado

Balance de pagos y Balance de arbitraje

Valor total de la factura	Valor total de la factura	Valor total de la factura	Valor total de la factura	Valor total de la factura	Valor total de la factura
1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP	1.784.720 COP

GOR-F-084V02





GOR-F-084V02